



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

ACTA Nº 6 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR **PRUEBAS MÉDICAS**

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL, PERTENECIENTE AL GRUPO C1, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTE A LA ESCALA BÁSICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE

En las instalaciones del GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCÍA, sitas en el Polígono Juncaril (vía de servicio), parcela 102 de Peligros, siendo las 10.00 horas a.m. del día 31 de octubre de 2025, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de una plaza de Policía Local, asistiendo los siguientes miembros:

Presidente	D. Antonio Joaquín Molina Montes, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Ogíjares
Secretaria	Dª María Dolores Jiménez López, Administrativa del Área de Intervención del Ayuntamiento de Gójar
Vocales	D. Antonio Espejo del Valle, Subinspector Jefe de la Policía Local de Chauchina D. José Luis García Pérez, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Cenes de la Vega D. Óscar Zurita Gálvez, Oficial de la Policía Local del
Vocal suplente	D. Francisco Javier Iglesias Iglesias, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de La Zubia

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, apreciada la concurrencia de quorum necesario, se constata la asistencia de los dos aspirantes convocados (Dª VERÓNICA CANTERO PESCADO y D. JORGE GONZALEZ NAVARRO) y se procede al desarrollo de las pruebas médicas, de conformidad con lo establecido en la Base 8.1.2 de las que regulan el proceso selectivo.

PRIMERO Y ÚNICO.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS MÉDICAS

Según la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaria General de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, comienza el desarrollo de las pruebas la aspirante Dª VERÓNICA CANTERO PESCADOR, continuando con el aspirante D. JORGE GONZALEZ NAVARRO.

No obstante, de conformidad con el Anexo III de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremos de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, el cual regula el CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS, por la facultativa médica se invita al Tribunal a asistir a las medidas de



talla y peso (1 Talla, 2 Obesidad-delgadez) de sendos aspirantes, accediendo el Presidente y la Secretaria del Tribunal a la consulta médica.

Una vez efectuadas dichas mediciones e informados de que cumplen con la estatura mínima y de que no superan el índice de masa corporal establecidos en dicha Orden, sendos miembros abandonan la consulta médica para que el resto de pruebas sean realizadas a los aspirantes por el personal competente de conformidad con lo establecido en la citada normativa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, informados por el personal del centro de que se habían realizado todas las pruebas a sendos aspirantes, siendo las 11.00 horas a.m. del día de su inicio, por el Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que como Secretaria del Tribunal, certifico mediante la presente acta.

